

# AVISO ITINERARIO ANUAL

## DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN URBANA, AMBIENTE Y PERMISOS OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

VISTAS PÚBLICAS A CELEBRARSE EN ABRIL DE 2016 PARA CONSIDERAR PETICIONES Y PROPUESTAS DE ENMIENDA A MAPAS DE CALIFICACIÓN, FECHA LÍMITE PARA LA RADICACIÓN DE LAS PETICIONES A INCLUIRSE EN LAS MISMAS Y FECHA DE EXPOSICIÓN DE MAPAS Y DOCUMENTOS.

Para conocimiento del público en general y de conformidad con la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos", la Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme", la Ley Número 75 del 24 de julio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", el Convenio de Transferencia de Facultades, aprobado el 29 de mayo de 2009 y el Reglamento de Ordenación Territorial del Municipio Autónomo de San Juan, se informa que la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial del Municipio de San Juan atenderá las solicitudes de Enmiendas a los Mapas de Calificación, según se dispone a continuación:

### ENMIENDA A MAPAS DE CALIFICACIÓN

FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR DISPENSA DE REQUISITO DE RADICACIÓN	FECHA LÍMITE RADICAR	FECHA DE VISTA PÚBLICA	FECHA Y LUGAR DE EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS
13 de enero de 2016	5 de febrero de 2016	14 de abril de 2016	30 de marzo de 2016 Centros Urbanos, Oficina de Planificación y Ordenación Territorial

En dichas vistas se considerarán solamente las peticiones de enmienda que se radiquen en la Oficina de Oficina de Planificación y Ordenación Territorial del Municipio de San Juan en o antes de la fecha límite de radicación que se indica en este Aviso. Por lo que no se aceptará la radicación de solicitudes posterior a dicha fecha. Todas las peticiones deberán estar presentadas en papel y en formato PDF.

Las Hojas de los Mapas de Calificación de Suelos del Municipio Autónomo de San Juan, estarán disponibles a partir del 30 de marzo de 2016 en la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial, Edificio Roosevelt Plaza, Ave. F.D. Roosevelt Núm. 185 en Hato Rey del Municipio de San Juan, en la Oficina de Centro Urbano de Santurce, Avenida Ponce de Leon #1550; Oficina de Centro Urbano de Río Piedras, Plaza del Mercado, Paseo de Diego #109, Oficina Centro Urbano - Centro Histórico de San Juan, #154 Calle Rafael Cordero Edif. González Padín 5to Piso Oficina 504, Viejo San Juan y en la Oficina de Centro Urbano de Condado, Calle Cervantes esq. Ave. Ashford #1312.

Se informa además, que de necesitar orientación e información adicional sobre este asunto se pueden referir a la Unidad de Calificación de la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial ubicada en el segundo piso del Edificio Roosevelt Plaza, Ave. F.D. Roosevelt, Número 185 en Hato Rey. Además, se podrá solicitar en esta Oficina el mapa con el radio de 60m y el listado de colindantes. Para más información favor de llamar a la Oficina de Oficina de Planificación y Ordenación Territorial al (787) 480-3135 ó al correo electrónico: aruiz@sanjuanciudadpatria.com



Andrés García Martín  
Administrador



Jorge R. Hernández Favale Director  
Oficina de Planificación  
y Ordenación Territorial